



ES EL MOMENTO! DE ORGANIZARSE

- En noviembre comienza el proceso de concentración de elecciones sindicales donde se renovarán unas 20.000 actas de delegados y delegadas sindicales. .
- Contar con representación sindical en la empresa es vital para las personas trabajadoras, tanto para mejorar sus condiciones laborales, de contratación, de salud laboral.. como en su función agregada de representación colectiva. A mayor respaldo en las empresas, mayor capacidad de negociación general y de conseguir mejores convenios.
- Las primeras elecciones sindicales libres y democráticas se celebraron en España en 1978. Desde entonces cada cuatro años en la mayoría de empresas se procede a evaluar, y renovar, la confianza en sus representantes.

**ES EL
MOMENTO!
ELECCIONES
SINDICALES**

Las elecciones sindicales



Cada 4 años las trabajadoras y trabajadores eligen en su empresa, mediante votación directa, las personas que actuarán como interlocutores con la Dirección.

¿Dónde se pueden celebrar?

- Las que tengan más de 10 trabajadores/as
- Las que tengan entre 6 y 10 si lo deciden por mayoría o participan mayoritariamente en la votación.
- Las de menos de 6 si se establece en convenio colectivo.



¿Cuántos representantes se eligen?

Delegados/as personal	Nº de trabajadores/as	Nº de trabajadores/as
	6 a 30	1 delegado/a
31 a 49	3 delegadas/os	
Comité de Empresa	Nº de trabajadores/as	Nº de trabajadores/as
	50 a 100	5 miembros
	101 a 250	9 miembros
	251 a 500	13 miembros
	501 a 750	17 miembros
751 a 1.000	21 miembros	
Por cifras superiores 2 más por cada 1.000 trabajadores/as o fracción, hasta un máximo de 75.		

“CCOO es un sindicato de clase no solo porque agrupe a trabajadores de todos los sectores y de todos los territorios, sino porque intenta buscar vínculos entre los trabajadores.”

Unai Sordo, secretario general de CCOO

Pero qué hacen concretamente



Negocian los convenios colectivos, suscriben acuerdos, pueden convocar huelga, paros y otras medidas de presión, están legitimados para plantear conflictos colectivos...



Deben recibir información directa de la empresa: la copia básica de los contratos, sanciones, extinciones de contrato, horas extra, situación económica y financiera, accidentes de trabajo...



Dan su opinión en materias como los procedimientos concursales, traslado de instalaciones, sistemas de organización y control del trabajo, estudios de tiempo, planes de formación...



Es obligatorio consultarlos en caso procedimientos de regulación de empleo, traslados colectivos, modificación sustancial de condiciones de trabajo...



Ejercen la función de vigilancia y control en prevención de riesgos laborales, cumplimiento de la normativa...



Más representación en el conjunto de las empresas



Implica mayor capacidad de negociación general en convenios provinciales, estatales... y acuerdos generales que afectan al conjunto de trabajadores y trabajadoras.

94.000 representantes de CCOO en las empresas en toda España.

36,0% del total de representantes sindicales corresponde a CCOO

3.400 miembros de Comité de Empresa y delegadas y delegados de CCOO en Aragón

1.703 empresas en Aragón tienen personas de CCOO en sus órganos de representación

ES EL MOMENTO! DE ORGANIZARSE

684 procesos laborales en Aragón en 2017, y que acabaron o con sentencia o con acuerdo judicial, fueron promovidos por CCOO en defensa de los derechos de sus afiliadas y afiliados

Más de **10.000** consultas laborales importantes, solo en nuestras sedes, a trabajadoras y trabajadores por la asesoría de nuestras federaciones

¿POR QUÉ ELEGIR CCOO?



Porque somos el primer sindicato de nuestro país y el mayor colectivo de España unido con fines comunes.

Porque tomamos nuestras decisiones colectivamente.



Porque nuestro objetivo es la mejora de las condiciones laborales de todas las trabajadoras y trabajadores.

Porque como sindicato de clase nos ocupamos no solo de las condiciones de trabajo, también de todo aquello que construye una sociedad decente: educación, sanidad, servicios sociales, pensiones, sostenibilidad medioambiental, libertades públicas...



Porque creemos firmemente en la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y llevamos decenios luchando por ellas.

Porque consideramos la juventud como el motor del cambio. Trabajamos decididamente por la mejora de sus expectativas y apostamos para que asuman el papel que les corresponde



Porque disponemos de formación permanente para que las personas que nos representan puedan resolver los problemas que se les presentan.

Porque nuestros servicios jurídicos defienden los intereses individuales y colectivos.



Porque disponemos de gabinete propio de salud laboral para asesorar e implantar medidas que eviten los accidentes laborales.